ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE OFERTAS.
CONTRATACION DIRECTA N° 09/20 "SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" – AD REFERENDUM – PRIMERA PRORROGA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de enero del año dos mil veinte, en la oficina de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 de la Junta Municipal de Asunción, sito en Mcal. López Nº 5556 – Edificio de los Comuneros, 2do. Piso, Bloque A, siendo las 11:30 horas, se da inicio al acto de evaluación y adjudicación de ofertas en el proceso de **Contratación Directa N° 09/20** para el ***"SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCION" – AD REFERENDUM – PRIMERA PRORROGA PAC N° 372.079/20"***, solicitado por la Dirección de Adquisiciones. ------

El acto cuenta con la presencia de la Sra. Gladys Romero, Jefa de Contratación Directa de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, y la Sra. Lorena Luraghi, Directora de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones N° 2. ----------

La forma de adjudicación para el presente llamado es **POR TOTAL**, a ser formalizado mediante **CONTRATO ABIERTO**, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 17.860.000** (guaraníes diecisiete millones ochocientos sesenta mil) y un **Monto Máximo** de **Gs. 35.720.000** (guaraníes treinta y cinco millones setecientos veinte mil).----------

1. ANTECEDENTES

1. Memo D. Adq. N° 106/2019 de la Dirección de Adquisiciones de fecha 24 de octubre de 2019, donde solicita el inicio del llamado.
2. Programa Anual de Contrataciones con ID N° 372.079/20.
3. En fecha 08 de enero de 2020, el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Adenda N° 1 de fecha 14 de enero de 2020.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM N° 09/20 por Gs. 35.720.000 (guaraníes treinta y cinco millones setecientos veinte mil), de fecha 24 de enero, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.
5. Fecha de Apertura de Ofertas: 17 de enero de 2020.

Fueron invitadas las siguientes firmas:

1- SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.
2- COPI MAS S.R.L.
3- PS LINE S.A.
4- DATA SYSTEMS S.A.
5- OLISERVICE S.R.L.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 21 de enero de 2020, en la oficina de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, siendo las 10:15 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa.

Se presenta el siguiente oferente:

EMPRESA OFERENTE	MONTO OFERTADO
1. R & N SERVICE de Roberto Núñez	Gs. 70.-
2. PS LINE S.A.	Gs. 76.-

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

a) R & N SERVICE de Roberto Núñez: presenta su oferta por un monto total de Gs. 70 (guaraníes setenta).

b) PS LINE S.A.: presenta su oferta por un monto total de Gs. 76 (guaraníes setenta y seis).

De conformidad al Ley N° 2051/03 Art. 26 segundo párrafo: "*Los defectos de formas o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores*".

4. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**1- R & N SERVICE de Roberto Núñez .**	**2- PS LINE S..A**
a) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Gs.2.000.000.-	Cumple Gs. 1.786.000.-
c) Registro Unico del Contribuyente	1212875-9	80028474-7
d) Constancia del SIPE (en caso de que lo hubiere)	Presenta N° 1586487	Presenta N° 1586420

En virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 – "*Método de evaluación. Inciso a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:* ***1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria***...".

5. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

En el informe presentado por la Dirección de Adquisiciones, a través del Memo D. Adq. N° 10/2020 de fecha 22 de enero de 2020, cumple en informar que la firma **R & N SERVICE de Roberto Núñez**, cumple con las especificaciones técnicas, presenta la cotización más baja del precio referencial y la firma **PS LINE S.A.**, cumple con las especificaciones técnicas, el costo de lo ofertado se encuentra dentro de los valores normales del mercado, es la cotización más alta del valor referencial.

Nota **DOC N° 35/20** de fecha 22 de enero, se procedió a solicitar la presentación de Experiencia, Certificado de Origen y Empleo Nacional y copia autenticada de la Patente Municipal a la Firma **R & N SERVICE de Roberto Núñez** que forma parte de los precios de su oferta presentada, dentro del plazo perentorio de 24 horas, contados a partir del día siguiente al de la remisión de la presente notificación, dicha firma presentó Experiencia, copia autenticada de la Patente Municipal, presentó Certificado de Origen y Empleo Nacional (En trámite), la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Nota **DOC N° 36/20** de fecha 22 de enero se procedió a solicitar la presentación de Ratios de liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de los dos últimos años (2017 y 2018) a la Firma **PS LINE S.A**. que forma parte de los precios de su oferta presentada, dentro del plazo perentorio de 24 horas, contados a partir del día siguiente al de la remisión de la presente notificación, dicha firma presentó lo solicitado.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES.

De conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" "*Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar*".

Documentos Legales	1- R N & SERVICE de Roberto Núñez	2- PS LINE S.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO-SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE - Formulario de Oferta**	**CUMPLE - Formulario de Oferta**
Patente Municipal vigente	**CUMPLE-Formulario de Oferta**	**CUMPLE-SIPE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**PRESENTA**	**PRESENTA**
Copias de contratos ejecutados con el Estado	**CUMPLE-Formulario de**	**CUMPLE-Formulario de**

Paraguayo y/o entidades privadas que guarden relación a cualquiera de los servicios correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, deberán ser de los últimos dos años (2017 y 2018) y que en promedio la sumatoria de los mismos dividido los años requeridos deberá ser superior o igual al 30% del monto total de la sumatoria de los ítems ofertados	Oferta	Oferta
Balance General de los 2 (dos) últimos años 2017 y 2018	CUMPLE-Formulario de Oferta	CUMPLE - SIPE
El Formulario N° 1 Presentación de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la autoridad competente, en caso de no contar con la documentación, no será motivo de descalificación	NO PRESENTA	PRESENTA Certificado N° 73.460
Índices económicos y financieros (ratios de liquidez, endeudamiento, rentabilidad) de los dos últimos años 2017 y 2018)	CUMPLE-Formulario de Oferta	CUMPLE- Formulario de Oferta
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los servicios solicitados en el presente llamado	CUMPLE-Formulario de Oferta	CUMPLE- Formulario de Oferta
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, si las hubiere (Vigente)	CUMPLE-Formulario de Oferta	CUMPLE- Formulario de Oferta

7. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	1- R &N SERVICE de Roberto Núñez	2- PS LINE S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL	Roberto Núñez	José Luis Castillo	Michel Maldonado
C.I. N°	1.2120875	402.977	4.307.814
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algun8as de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

8. MARGEN DE PREFERENCIA

Se procede a la verificación de la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional de conformidad en lo establecido en la Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas".

La firma PS LINE S.A. presenta Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

ITEM	1- R & N SERVICE DE Roberto Núñez			2- PS LINE S.A.
	Precio Ofertado	20%	PO+ 20%	20%
1	70	14	84	76

PO= precio ofertado

9. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma, constándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado:

OFERENTE: R & N SERVICE de Roberto Núñez	
AÑO 2017	**RATIOS**
Ratios de Liquidez	NO POSEE PASIVOS
Ratios de Endeudamiento	0
Ratio de Rentabilidad	0,45
AÑO 2018	RATIOS
Ratios de Liquidez	NO POSEE PASIVOS
Ratios de Endeudamiento	0
Ratio de Rentabilidad	0,54

OFERENTE: PS LINE S.A.			
Indicadores	**Formulas**	**31.12.18**	**31.12.17**
Liquidez			
Razón Corriente	Activo Corriente/Pasivo Corriente	5,40	5,75
Prueba Acida	Activo Corriente-Bienes de Cambio/Pasivo Corriente	3,84	3,28
Capital de trabajo	Activo Corriente-Pasivo Corriente	97.966.352.303	86.445.359.624
Actividad			
Rotación de Inventario	Costo de Ventas/Inventario	2,16	1,01
Periodo Promedio de Pago	Cuentas por Pagar/(Costo de Ventas/360)	59,07	72,29
Rotación de Activos Fijos	Ventas/Activo Fijo	2,59	1,65
Endeudamiento			
Relación con Activo-Solvencia	Pasivo Total/Activo Total	14,73%	13,55%
Recursos Propios	Patrimonio Neto/Activo Total	85,27%	86,45%
Participación de Terceros	pasivo Total/Patrimonio Neto	17,27%	15,68%
Rentabilidad			
Margen de Ingresos	Utilidad Neta/Ventas totales	20,65%	22,48%
Margen de Beneficio Bruto	Utilidad Bruta/Ventas totales	38,50%	58,72%
Beneficio sobre activos totales (ROA)	Utilidad Neta/Activos totales	10,87%	8,09%

10. RECOMENDACIÓN.

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **PS LINE S.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas, ajustarse a las condiciones legales y financieras, por un **Monto Mínimo** de **Gs. 17.860.000** (guaraníes diecisiete millones ochocientos sesenta mil) y un **Monto Máximo** de **Gs. 35.720.000** (guaraníes treinta y cinco millones setecientos veinte mil) **IVA Incluido.**

Asimismo formarán parte de las condiciones contractuales del presente proceso de Contratación Directa: a) Solicitudes de Cotización, b) Oferta del Adjudicado, c) Acta de Apertura, d) Cuadro Comparativo, e) Cuadro Adjudicado (Anexo Nº 1) y f) Contrato.

Se da por concluido el acto siendo las 16:00 horas del 27 de enero de 2020.-

Sra. Gladys Romero
Técnico
DUOC Nº 2

Sra. Lorena Luraghi
Directora
DUOC Nº 2